

## RESOLUCIÓN N° 003-2025-OED-TEN-PDV

Lima, 22 de octubre de 2025.

### VISTOS:

La solicitud de inscripción de la lista de candidatos N° 01 presentada en fecha 20 de octubre de 2025, para participar en las Elecciones Primarias del Partido Demócrata Verde con miras a las Elecciones Generales 2026; la Convocatoria a Elecciones Primarias de fecha 01 de octubre de 2025; el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, conforme a los artículos 57 y 59 del Estatuto del Partido Demócrata Verde y al artículo Tercero de su Reglamento Electoral, los procesos electorales internos están a cargo del Tribunal Electoral Nacional y de los Órganos Electorales Descentralizados que este constituya, los cuales son competentes para la calificación e inscripción de las candidaturas.

**SEGUNDO:** Que, este Órgano Electoral Descentralizado, en cumplimiento del cronograma oficial establecido en la Convocatoria, ha procedido a la calificación de la solicitud de inscripción presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa partidaria y la legislación electoral vigente.

**TERCERO:** Que, de la revisión de la documentación presentada, se ha constatado que la lista de candidatos cumple con los requisitos para postular establecidos en el **artículo quincuagésimo del Reglamento Electoral** del partido, así como con las disposiciones sobre impedimentos y cuotas de participación contenidas en la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, y la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

**CUARTO:** Que, en observancia de los principios de Publicidad y Debido Proceso, consagrados en el **artículo segundo del Reglamento Electoral**, y en estricto cumplimiento del cronograma, corresponde disponer la publicación de la presente resolución. Dicha publicidad es un acto indispensable para garantizar el derecho de los afiliados a formular las tachas que consideren pertinentes, dando así inicio formal al período correspondiente.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del Partido Demócrata Verde;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADMITIR** a trámite la solicitud de inscripción de la **Lista N° 01**, para participar en las Elecciones Primarias para **SENADOR POR DISTRITO UNICO NACIONAL**, a realizarse el 07 de diciembre de 2025, y que se aprecia a continuación:

**SENADO POR DISTRITO UNICO NACIONAL:**

NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNADO
1	ALEX GONZALES CASTILLO	09307547	
2	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
3	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
4	MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SANCHEZ PERALES	07254352	
5	FELIX MEDARDO MURAZZO CARRILO	09453366	
6	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
7	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
8	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
9	<i>DESIGNACION DIRECTA</i>		X
10	ISABEL VIOLETA HIDALGO CONTRERAS	09084712	
11	CARLOS JAVIER ASTOCAZA YARASCA	09562959	
12	ROSA JULIA TAFUR SAUÑI	80056117	
13	RICHARD JAVIER CISNEROS CARBALLIDO	08671144	
14	MARIA ELENA JULIA LOPEZ ROJAS	08149998	
15	MARCO JAVIER ESCAPA DELGADO	09595329	
16	ROSA VICTORIA RUIZ	80255411	
17	EDDY GROBER HORNA QUIROZ	09513176	
18	CARMEN ROXANA ARENAS MALAGA	29535812	
19	FREDDY VICTOR URDANIVIA ABARCA	09133222	
20	MARIA ESTELA TERRONES ARIAS	09268085	
21	EDWIN JESUS ORELLANA TORRECILLAS	10561029	
22	JUANA ISABEL PEÑA PACHECO	22093337	
23	ANGEL JESUS COLAN PARIONA	15962311	
24	MARIA YOLANDA RENGIFO GARCIA	10755279	
25	CESAR MAURO VILLARREAL CHAVEZ	07090191	
26	CARIN NATALY VALDEZ HUAYCAMA	10796069	
27	JAVIER PEREZ LAZO	15627432	
28	GUISELA SOLEDAD PATIÑO CORNEJO	10036631	
29	JOSE ANSELMO NIZAMA PARDO	03607025	

30	EVA MARGARITA CASTRO SANCHEZ	09528983	
ACCESITARIO	PEDRO SILVIO RAMIREZ ORE	43394050	
ACCESITARIO	JANET SALVADOR FELIPA DE CHANGANAQUI	15746711	
ACCESITARIO	CARLOS FELIPE QUISPE GONZALES	08031564	
ACCESITARIO	TEODOCIA VICTORIA SERNAQUE VALENCIA	06088576	
ACCESITARIO	JESUS ALFONSO FLORES CORDOVA	09740025	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación inmediata de la presente Resolución en el portal web oficial del Partido Demócrata Verde y en los demás medios de comunicación que el Tribunal Electoral Nacional haya establecido, de conformidad con el **artículo séptimo del Reglamento Electoral**, para conocimiento de todos los afiliados y para los fines del inicio del período de tachas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al representante legal de la lista para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Órgano Electoral Descentralizado**

**Correo: [electoraldescentralizado.pverde@gmail.com](mailto:electoraldescentralizado.pverde@gmail.com)**